

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47106 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 750/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GOURMET COFFEE FIRENZE, S.L., con NIF B55521892, con domicilio en Avenida Can Nicolau (urb. Can Nicolau) 47, Cunit.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 27 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058453-1